

RESOLUCIÓN NÚMERO 17353 DE 2015

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar el diseño, sistematización e implementación del proceso de operación institucional para el fortalecimiento y divulgación de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en las actividades de implementación de los sistemas de información de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano a nivel nacional.
2. Monitorear y evaluar el apoyo de los sistemas de información al proceso de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano e identificar ajustes.
3. Actualizar los sistemas de información que soportan las actividades propias de la dependencia, con el fin de validar la consistencia de la información registrada por las Instituciones de Formación para el Trabajo y secretarías de educación.
4. Realizar monitoreo, control y auditoria de la información suministrada por las Instituciones de Formación para el Trabajo y secretarías de educación.
5. Liderar el diseño y la aplicación de una estrategia de divulgación, para las comunidades educativas del país, principalmente por medios electrónicos.
6. Realizar asistencia técnica y brindar apoyo a las secretarías de educación e instituciones educativas, cuando sea necesario, para lograr la inscripción adecuada y oportuna de las instituciones educativas y de los estudiantes.
7. Promover en las secretarías de educación la ejecución de actividades de divulgación entre las instituciones de educación media en proceso de articulación con la educación superior y con Formación para el trabajo.
8. Participar en la elaboración de los Planes de Acción, Operativos Anuales (POA) y planes de monitoreo de proyectos estratégicos para asegurar el cumplimiento de objetivos institucionales.
9. Dar respuesta oportuna en los términos de Ley y del Ministerio, a solicitudes de información, derechos de petición, consultas, quejas y demás que le sean asignadas, relacionadas con asuntos propios de la dependencia.
10. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo del paquete Office
2. Normatividad del sector educativo
3. Herramientas de análisis de información e indicadores

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Ingeniería Industrial y afines . Psicología	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 17353 DE 2015

<ul style="list-style-type: none"> . Economía . Educación <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Administración . Ingeniería Industrial y afines . Psicología . Economía . Educación <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Administración . Ingeniería Industrial y afines . Psicología . Economía . Educación <p>Título profesional adicional en uno de los núcleos del conocimiento mencionados anteriormente. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Posición 1125